

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 3682

DR. EDDY VITERI GARCES ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía AUTOMATIZACION Y SERVICIOS CEPRIACON CIA.LTDA. otorgada ante el Notario SEPTIMO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04026 del 26 de febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AUTOMATIZACION Y SERVICIOS CEPRIACON CIA.LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

2.3 SEP 2004

DR. EDDY VITERI GARCES

RESOL:2164

con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 2593 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 876 del 29 de Agosto del mismo 250 se conformidad de la conformidad de la

Outo, of Ge III 2004

DE RAVIL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUITO